

S/N

JF.948.88

Guayaquil, Noviembre 29 de 1988

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
RECIBIDO	
FECHA: 29/11/88	
SECCION DE DOCUMENTACION	

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

SRA. MARIA INES MORA DE CHUNG, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía denominada "PUBLIGRATA S.A.", a usted atentamente comunico:

Que el presente día, se transfirieron acciones de la Compañía que represento, por lo tanto, en la misma fecha tomé nota -en el Libro correspondiente- de las siguientes transferencias:

1.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 01: De propiedad de la Srta. María Eugenia Granja Fuentes, contentivo de un mil novecientos noventa y seis (1.996) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 0001 a la Nº 1.996, se anula y en su lugar se emiten cinco nuevos Certificados Provisionales:

CERTIFICADO PROVISIONAL \* 06: De propiedad de la Srta. María Eugenia Granja Fuentes, contentivo de seiscientos (600) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 0001 a la Nº 0600.

CERTIFICADO PROVISIONAL \* 07: De propiedad de la Srta. María Eugenia Granja Fuentes, contentivo de seiscientos (600) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 0601 a la Nº 1.200, se transfiere a favor de la señora María Inés Mora de Chung.

CERTIFICADO PROVISIONAL \* 08: De propiedad de la Srta. María Eugenia Granja Fuentes, contentivo de doscientas (200) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.201 a la Nº 1.400, se transfiere a favor de la señora Carmen Granja de Pino.

CERTIFICADO PROVISIONAL \* 09: De propiedad de la Srta. María Eugenia Granja Fuentes, contentivo de doscientas (200) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.401 a la Nº 1.600, se transfiere a favor del señor Antonio Víctor Chung Chong.

CERTIFICADO PROVISIONAL \* 10: De propiedad de la Srta. María Eugenia Granja Fuentes, contentivo de trescientas noventa y seis (396) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.601 a la Nº 1.996, se transfiere a favor del señor Dr. Jorge Pino Vernaza.

2.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 02: De propiedad del Lcdo. Gonzalo Baquerizo Plaza, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil

suces, numerada con el Nº 1.997, se transfiere a favor del señor Dr. Jorge Pino Vernaza.

3.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 03: De propiedad del señor Kleber García Cercado, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil suces, numerada con el Nº 1.998, se transfiere a favor del señor Dr. Jorge Pino Vernaza.

4.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 04: De propiedad de la Srta. Rocío Valencia Borbor, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil suces, numerada con el Nº 1.999, se transfiere a favor del señor Dr. Jorge Pino Vernaza.

5.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 05: De propiedad del Lcdo. Carlos Julio Cucalón del Campo, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil suces, numerada con el Nº 2.000, se transfiere a favor del señor Dr. Jorge Pino Vernaza.

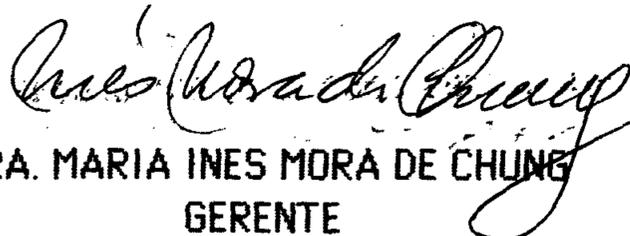
Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil suces cada una, y se encuentran pagadas en un 25% de su valor.

Tanto los cedentes como los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, los actuales accionistas de la Compañía "PUBLIGRATA S.A.", son los siguientes:

SRTA. MARIA EUGENIA GRANJA FUENTES	600 acciones
SRA. MARIA INES MORA DE CHUNG	600 acciones
SRA. CARMEN GRANJA DE PINO	200 acciones
SR. ANTONIO VICTOR CHUNG CHONG	200 acciones
DR. JORGE PINO VERNAZA	<u>400 acciones</u>
TOTAL	2.000 acciones

Atentamente,



SRA. MARIA INES MORA DE CHUNG  
GERENTE  
"PUBLIGRATA S.A."

5 DIC 1988  
anotado  
uc